

= DISTRITO FORESTAL DE BALEARES =

1^a PROPUESTA PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS DE
CORRECCION TORRENCIAL EN LAS CUENCAS DE LOS
TORRENTES ~~"BALLEVESAT" (SOLLA)~~, "BINIA-
RAIX" Y "LA COMA" (SOLLER)

=====

AÑO 1.950

=====

=====

L/A.

7 FEB 1950
Palma n.º 2575

L/A.

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de la O. de V.I. fecha 21-I-1.950, adjunto tengo el honor de elevar a V.I. propuesta para la ejecución de trabajos el año 1.950 en los torrentes "Binirraix", "La Coma", por si merece su superior aprobación.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Palma, 7 de febrero de 1.950.

El Incentero Jefe intº.



Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

M A D R I D

replantaciones, hace que éstas no puedan comenzarse hasta 1.951, por lo que para 1.950 propoñdremos el montaje de 3 viveros volantes, uno en "San Terrella" y dos en "L'Ofre" ("L'Ofre y "Binimorat")
3 - Estos viveros, así como el cuidado de las repoblaciones efectuadas en Fornalutx; de las obras, diques, drenes, etc., efectuados, precisan sean llevados, trabajados y ejercida la vigilancia por el guarda-jurado viverista, previsto en el proyecto aprobado (pág. 62). Sobre previsión de tal plaza versará pues esta propuesta.

icultu-
ria-
blica a
nosta -
59-60-
o-pas--
na", -
"Jon -
cuatro
a de la
veros y

L/A.

= PROPUESTA PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS DE CORREC-
CION TORRENCIAL EN LAS CUENCAS DE LOS TORRENTES --
"BINIARRAIX" Y "LA COMA" (SOLLER).

= AÑO 1.950 =

- 1 - Aprobado en 25-XI-1.948 por el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura el proyecto de corrección torrencial de los torrentes "Binia-raix" y "La Coma" y tramitada la declaración de Utilidad Pública a todos los efectos de los trabajos, procede redactar la propuesta para el comienzo de su ejecución.
- 2 - Sabemos que la superficie a repoblar es de 574 Has., pág. 59-60 del proyecto y 474,4238 Has. la superficie a restaurar silvo-pas-toralmente; superficies repartidas entre los predios "La Coma", "S'Arroñ", "L'Ofre", "Son Torrella", "Se Serra de Alfabia", "Son Palou" y "Sa Cavans". Igualmente sabemos que precisa montar cuatro viveros volantes a tal fin.

Ahora bien; la precisa declaración de Utilidad Pública de la zona, la obligatoriedad de las siembras otoñales en los viveros y repoblaciones, hace que éstas no puedan comenzarse hasta 1.951, por lo que para 1.950 propondremos el montaje de 3 viveros volantes, uno en "Son Torrella" y dos en "L'Ofre" ("L'Ofre" y "Binimorat").

- 3 - Estos viveros, así como el cuidado de las repoblaciones efectuadas en Fornalutx; de las obras, diques, drenes, etc., efectuados, precisan sean llevados, trabajados y ejercida la vigilancia por el guarda-jurado viverista, previsto en el proyecto aprobado (pág. 62). Sobre provisión de tal plaza versará pues esta propuesta.

5 - Adquisición de materiales.- Ha sido solicitada la programación en cupo oficial para los años 1.950, 51, y siguientes, a la Delegación del Gobierno en la Industria del Cemento, la cantidad necesaria de este producto y a la DOBIS los gaviones metálicos precisos. Ello no obstante, no confiamos en la rapidez (!!) de la programación a un año fecha solamente y no propendremos la concesión de créditos para adquirir el material necesario para el año siguiente hasta 1.951.

6 - Guarda-jurado y viverista.- Se precisa uno fijo con autoridad y eficiencia. Su jornal debe ser 20,00 ptas. diarias, más las reglamentarias gratificaciones, dominicos, seguros, etc.

El salario base será pues de 24,25 ptas.

7 - Viveros volantes.- Se han replantado con consentimiento de los propietarios, uno en "San Torrella" de 20,70 áreas, otro en "L'Ofre" de 10 áreas y otro en la misma finca, parte denominada "Binimorat" de 36 áreas. De ellos se adjuntan planos.

a) - El costo del alquiler es de 200 ptas. cada uno, por lo tanto 600,00 ptas. al año.

b) - Precisan en total 650 ms. de cerramiento, 20.000 macetitas troncoconicas de 8 cms. de diámetro para encinas, y el herramental siguiente:

c) - Abonos 100 kgs. de superfosfato a 1,20 Kg.	120,00
100 " de cloruro amónico a 2,00 Kg.	200,00
300 " de estiércol a 1,25 Kgs.	1.000,00
3 azadones	90,00
3 plantadores.....	60,00
3 regaderas	240,00
3 chapetas	30,00
3 cubos	210,00
Cuerda de trazar - 100 mts.	50,00
6 doc. de cañizos de 0,8 x 1,20 a 100 ptas. docena ..	600,00
6 sacos a 12,00 ptas. saco	72,00
3 niveles de agua a 50,00 ptas	150,00
20.000 macetitas troncoconicas a 0,35	7.000,00
Total = 9.822,00 pts	

- d) - Respecto a jornales se precisarán para los tres viveros 6 jornales de peón y de mulo para labra.
16 jornales para siembra.
30 jornales para riegos, binas, escardas.

En total pues, 51 jornales de peón y 6 de mulo.

- e) - La semilla precisa será, según el coste asignado por el Instituto de Investigaciones:

Cedrus atlántica	----	5 Egs.	a 27,05 ptas.	± 135,25 ptas.
Pinus halepensis	----	30 #	a 19,50 "	495,00 "
Cupressus arizónica	--	10 "	a 33,00 "	330,00 "
Pinus laricio	-----	30 "	a 29,35 "	880,50 "
Quercus ilex	-----	200 "	a 10,20 "	<u>2.040,00 "</u>
Total = ..					<u>3.830,75 ptas.</u>

Pues el resto de la planta que han de producir los viveros serán frondosas obtenidas por estaca.

8 - Adquisiciones de terreno en "Can Crehuetas".-- Como más arriba decíamos, precisa adquirir un trozo de terreno para canalizar el torrente de "Can Crehuetas". Al efecto se replantearon las superficies precisas que arrojaron 468,30 m/2., en dos propiedades "Can Crehuetas" de don Joaquín Castañer Colón y "Torrentó de Can Crehuetas" de don Miguel Trias Canals. Del replanteo se levantó acta, de las que se acompaña una copia. Los propietarios ofrecen vender benévolamente, y siendo el terreno de regadío de segunda calidad el precio máximo será de 7,00 ptas. el m/2., por lo que el coste total será de 468,30 x 7,00 = 3.278,10 ptas. que incluimos en el presupuesto.

9 - Analizadas ya con detalle cada una de las obras a ejecutar, calculado el cuadro de precios unitarios con estimación del salario base, podremos ya formular el presupuesto reglamentario, que creemos debidamente justificado.

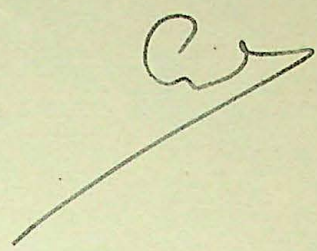
El año actual dado el carácter preparatorio de los trabajos de Sóller, no procede contar con la aportación del Ayuntamiento de Sóller.

La Superioridad

con su mejor criterio resolverá.

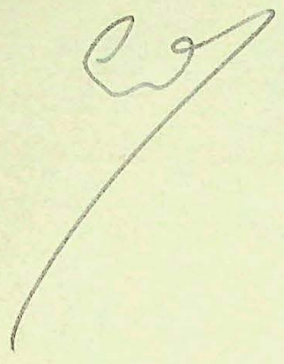
Palma de Mallorca, 8 de Febrero de 1.950

El Ingeniero:

A handwritten signature in dark ink, consisting of a stylized initial 'C' followed by a long, sweeping horizontal stroke that ends in a small upward hook.

Vº. Bº.

El Ingeniero Jefe intº.

A handwritten signature in dark ink, similar in style to the one above, featuring a stylized initial 'C' and a long, sweeping horizontal stroke.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

PRESUPUESTO QUE SE FORMULA PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS DE CORRECCION TORRENCIAL EN
LOS TORRENTES DE "BINIARAIX" Y "LAGSIA" (SOLLER).

AÑO 1.950

---000---

Partida	Concepto	Unidad	Nº de cuadros precios	Precios unitarios			Nº de Unidades	Importe	
				Jornales	Materiales	Total		Jornales	Total
I	Guarda jurado viverista nº 6 de la memoria A)- <u>VIVEROS VOLANTES</u>	j.	7	24,26	- - - -	24,26	313	7.593,38	7.593,38
II	Alquiler de viveros volantes nº 8 de la memoria.	---	- - -	- - -	600,00	600,00	1	- - -	600,00
III	Cerramientos de viveros (Nº 8-3)	m/l	53	8,25	17,35	15,61	650	5.362,50	10.146,50
IV	Material para los viveros (nº 8 - e)	- -	- - -	- - -	9.822,00	9.822,00	1	- - -	9.822,00
V	Jornales de peón de siembra, riego, etc... (nº 8-d) de la memoria	j.	9	21,834	- - - -	21,834	51	1.113,53	1.113,53
VI	Jornales de mulo (nº 8 - d)....	j.	12	30,00	- - - -	30,00	6	180,00	180,00
VII	Semilla necesaria, (nº 8 -e)...	- -	- - -	- - -	3.880,75	3.880,75	1	- - -	3.880,75
	B) - Canalización "CAN CREMUE- TA"								
VIII	Adquisición de terrenos en "Can Cremeta" (nº 9 de la memoria).	- -	- - -	- - -	3.278,10	3.278,10	1	- - -	3.278,10
Total =								14.249,41	36.614,26

Resumen del anterior presupuesto:

a) salarios fijos	7.593,38
b) salarios eventuales	6.276,03
A) Total salarios ..	14.069,41
c) Jornales de caballería	180,00
B) - Total jornales =	14.249,41
d) Materiales y transportes =	22.414,85

VI	Jornales de mulo (nº 8 - d)....	j.	13	30,00	- - - -	30,00	6	180,00	180,00
VII	Semilla necesaria, (nº 8 -e)...	- -	- - -	- - -	3.880,75	3.880,75	1	- - -	3.880,75
	B) - Canalización "CAN CREHUE- TA"								
VIII	Adquisición de terrenos en "Can Crehuetá" (nº 9 de la memoria).	- -	- - -	- - -	3.278,10	3.278,10	1	- - -	3.278,10
						Total =		14.249,41	36.614,26

Resumen del anterior presupuesto:

a) salarios fijos	7.593,38
b) salarios eventuales	<u>6.476,03</u>
A) Total salarios ..	14.069,41
c) Jornales de caballería	180,00
B) - Total jornales =	<u>14.249,41</u>
d) Materiales y transportes =	<u>22.414,85</u>
C) - Total presupuesto trabajo ...	36.614,26
e) Imprevistos 1 % de C	366,14
f) Accidentes 4,52 % de A)	635,61
g) Gastos materiales de dirección 6 % de C)	2.196,84
h) Seguro de enfermedad 4,50 % de los jornales	<u>341,60</u>
Total =	<u>40.154,51</u>

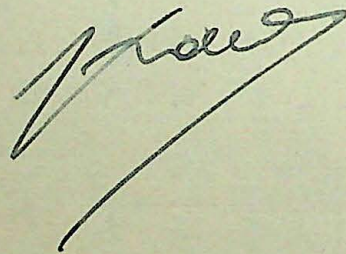
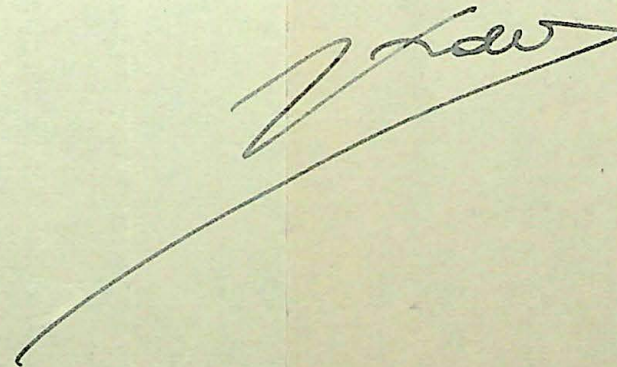
Acuerdo este presupuesto a las figuradas CUARENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO pesetas, con CINCUENTA Y UN céntimos.

Palma de Mallorca, 8 febrero de 1.950

El Ingeniero:

Vº. Bº.

El Ingeniero Jefe intº.

N/G.

Ministerio de Agricultura Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.-Distrito Forestal de Baleares.-El día diecisiete de junio de mil novecientos cuarenta y nueve, y a las once horas de su mañana, se reunieron el Ayudante de Montes afecto al Distrito Forestal de Baleares, D. Jaime Montaner Meana, el Guarda Forestal del Estado afecto al mismo servicio y encargado de la Zona correspondiente D. Ramón Morro Más, el Sr. Alcalde de Sóller, D. Nicolas Arbona Oliver, y el Capataz de la Brigada Municipal de Obras D. Pedro Juan Juan Borrás, así como D. Guillermo Castañer Deyá, en representación de D. Joaquin Castañer Colom propietario este último del predio "Can Crehueta", en el lugar conocido por "Torrentó de Can Crehueta", del término de Sóller, a fin de proceder al repalanteo de la canalización proyectada en la indicada zona, de acuerdo con el proyecto aprobado por la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, en veintisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.- Resultando de la operación quedar afectada una zona en el expresado predio de tres metros cincuenta centímetros de ancho, a partir de la linde del camino por noventa y cinco metros cuarenta centímetros de longitud, equivalentes a una superficie de trescientos treinta y tres metros cuadrados con noventa decímetros, y que tiene las siguientes características: constitución del suelo: "tierra de obrar", (nombre local), calizo gravoso; valor aproximado, a siete pesetas el metro cuadrado.- La expresada faja de terreno se precisa adquirir a favor del Estado, notificándose al propietario que tiene un plazo de diez días para su oferta en venta al Distrito Forestal de Baleares, sujetándose al modelo de proposición que se le entrega.- Y no habiendo mas novedades a consignar, se levanta la presente acta por triplicado, en el lugar, día y hora antes indicado, que la firman todos los señores asistentes a la operación con carácter oficial.-El Ayudante de Montes.- Jaime Montaner.- Rubricado.- El Guarda Forestal.- Ramón Morro.- Rubricado.- La Comisión del Ayuntamiento.- Nicolas Arbona y Don Pedro Suau.- Rubricados.- El Propietario Guillermo Castañer.- Rubricado. Hay un sello en tinta que dice Ayuntamiento de Sóller.

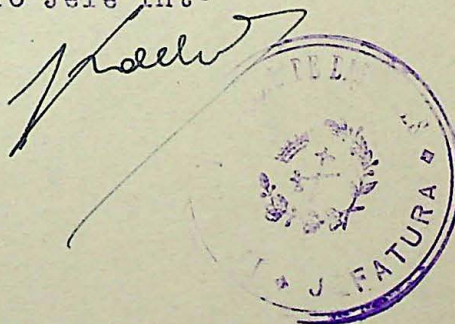
F S C O P I A
El Ingeniero Jefe intº



Ministerio de Agricultura.-Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.-Distrito Forestal de Baleares.- El día diecisiete de junio de mil novecientos cuarenta y nueve, y a las once horas de la mañana, se reunieron el Ayudante de Montes afecto al Distrito Forestal de Baleares, D. Jaime Montaner Meana, el Guarda Forestal del Estado afecto al mismo Servicio y encargado de la zona correspondiente, D. Ramón Morro Más, el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la ciudad de Sóller D. Nicolás Arbona Oliver, y el Capataz de la Brigada Municipal de Obras, D. Pedro Juan Suau Borrás, así como D. Miguel Trias Canals, propietario del predio "Can Crehueta", en el lugar conocido por "Torrentó de Can Crehueta", del término de Sóller, a fin de proceder al replanteo de la canalización proyectada en la indicada Zona, de acuerdo con el proyecto aprobado por la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, en veintisisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho. Resultando de la operación quedar afectada una zona en expresado predio de tres metros cincuenta centímetro de ancho, a partir de la linde del camino, por treinta y ocho metros cuarenta centímetros de longitud, e equivalentes a una superficie de ciento treinta y cuatro metros cuadrados, cuarenta decímetros cuadrados, y que tiene las siguientes características: Constitución del suelo: "tierra de obrar" (nombre local); calizo gravoso; valor aproximado, a siete pesetas el metro cuadrado.- La expresada faja de terreno se precisa adquirir a favor del Estado, notificándose al propietario que tiene un plazo de diez días para su oferta en venta al Distrito Forestal de Baleares, sujetándose al modelo de proposición que se le entrega.- Y no habiéndose mas novedades que consignar, se levanta la presente acta por triplicado, en el lugar, día y ora antes indicado, que firman los señores asistentes a la operación con carácter oficial.- Hay un sello en tinta que dice Ayuntamiento de Sóller.- El Ayudante de Montes- Jaime Montaner Meana-Rubricado.- El Guarda Forestal.- Ramón Morro Rubricado.- La Comisión del Ayuntamiento.- Nicolás Arbona y Pedro Suau-Rubricados.- El Propietario.- Por no saber firmar el interesado firma su esposa a su ruego y presencia.- Margarita Castañer.- Rubricado.

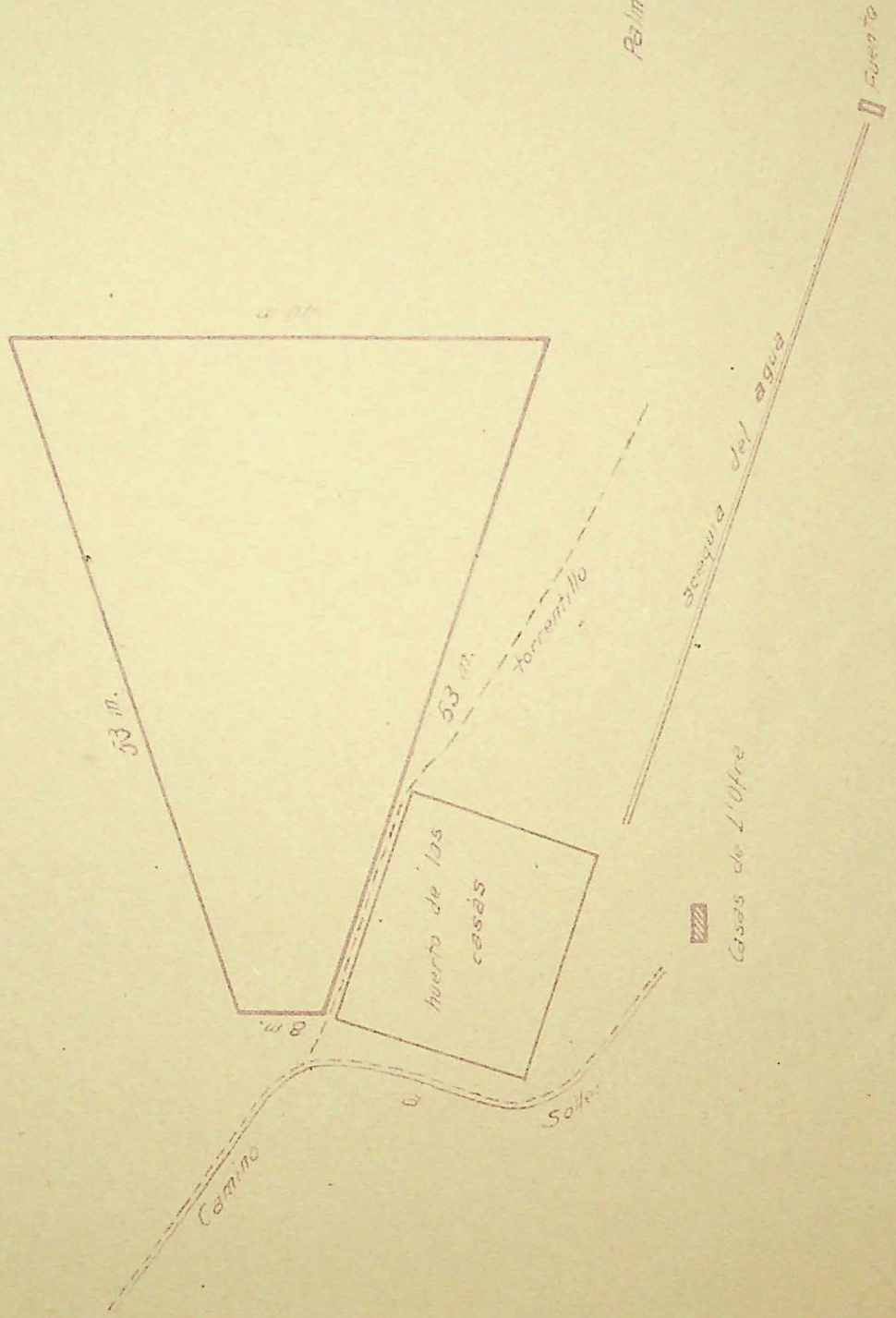
F S C O P I A

El Ingeniero Jefe intº



Vivero volante que se proyecta en las proximidades al caserío de L'Ofre.

H. M.



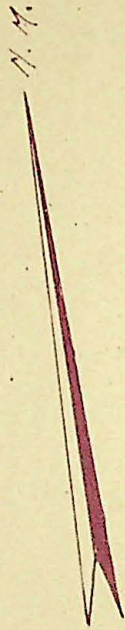
Perú, Junio de 1949

El ingeniero

[Handwritten signature]



Huerto volante que se proyecta en las proximidades al caserío de San Torrella.



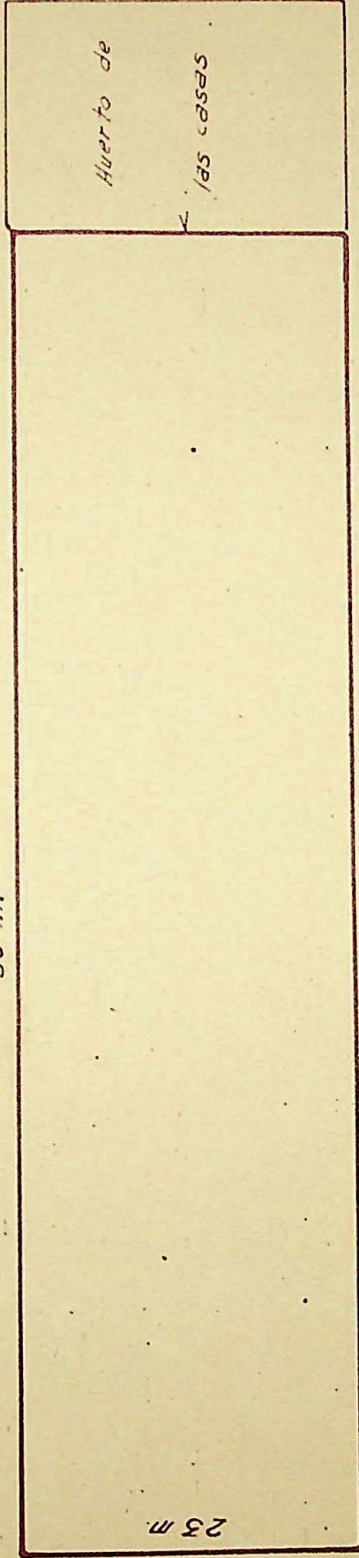
Casas de
San Torrella



Camino a las
Casas

90 m.

Carretera de Luch



23 m.

Huerto de
las casas

102 m.



Torrentillo

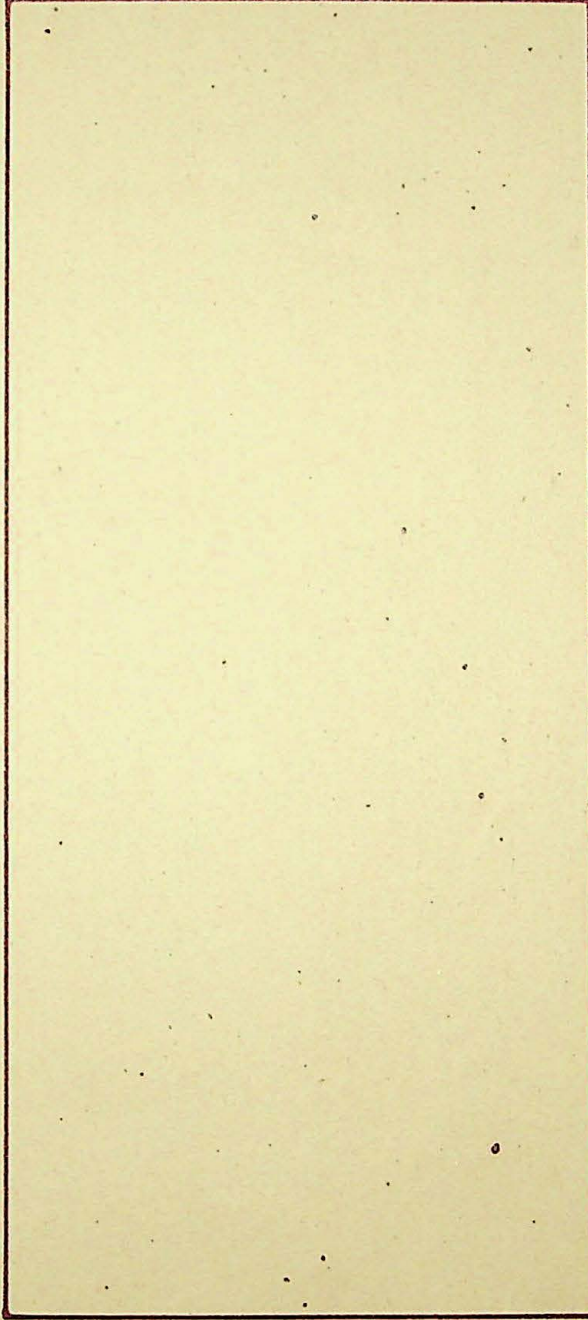
Palma, Junio de 1949.

El ingeniero

Vivero volante que se proyecta en Binimorot (L'Ofre).

Esc. 1:500

90 m

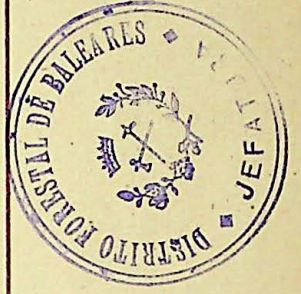


Casas



40 m

Fuente



R Palma, Junio de 1949

El ingeniero

[Handwritten signature]